CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10544

El Congresista de la República que suscribe, Dr. **ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ** miembro del grupo parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, representante de la región Ancash, en uso de las facultades que le confiere la Constitución política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

AL CELEBRARSE EL 21 DE FEBRERO, EL 163° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de febrero de 1861 el Mariscal Ramón Castilla previa consulta con las personas visibles del pueblo por Ley 12120 creó la Provincia de Pomabamba.

Que, la provincia de Pomabamba se encuentra ubicada en una pequeña llanura, frente al majestuoso nevado de Jancapampa en la vertiente oriental de la cordillera blanca, en la margen derecha del río Pomabamba llamado en antaño como Takymayu (Río Cantor), cerca a las prodigiosas fuentes termo - minero - medicinales de los Baños.

Que, el nombre de Pomabamba vendría de "Pumapampa" (el que entierra al puma) en inspiración de una narración donde un hortelano tiende una trampa a un puma para enterrarlo con desmonte para siempre jamás y, desde esa fecha, el hombre quedó libre de él, pero adquirió su sobrenombre.

Que, Pomabamba tiene entre sus principales fiestas a la Semana Santa, la Fiesta de la Santísima Trinidad, la fiesta de San Juan Bautista, la fiesta de San Francisco y la fiesta de la Navidad.

Que, en Pomabamba tenemos como atractivos turísticos: el sitio arqueológico de Yaino, los baños termales de Pomabamba, y sus imponentes cascadas que deslumbran por su altura y aguas cristalinas.

Que, Pomabamba tiene entre sus principales platos típicos al: picante de cuy, el puchero, el chocho, la chicha en caldo conocida como chichincaldo, el chicharrón, además de los dulces de higo y durazno, entre otros.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.– Extender un caluroso saludo y felicitaciones a la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash, al **CELEBRAR EL 21 DE FEBRERO SU 163° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, reconociendo su significativa contribución al desarrollo institucional, económico, social y cultural de nuestro Perú.

SEGUNDO.– Hacer llegar la presente moción de saludo a su Sr. Alcalde **DANIEL SALOMÓN OCAÑA ALEJO** y a través de su persona, extender este reconocimiento a los regidores, al equipo de la municipalidad, a los líderes de la comunidad, así como a todos los ciudadanos de la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash.

Lima, 20 de febrero del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2024 10:48:14-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República